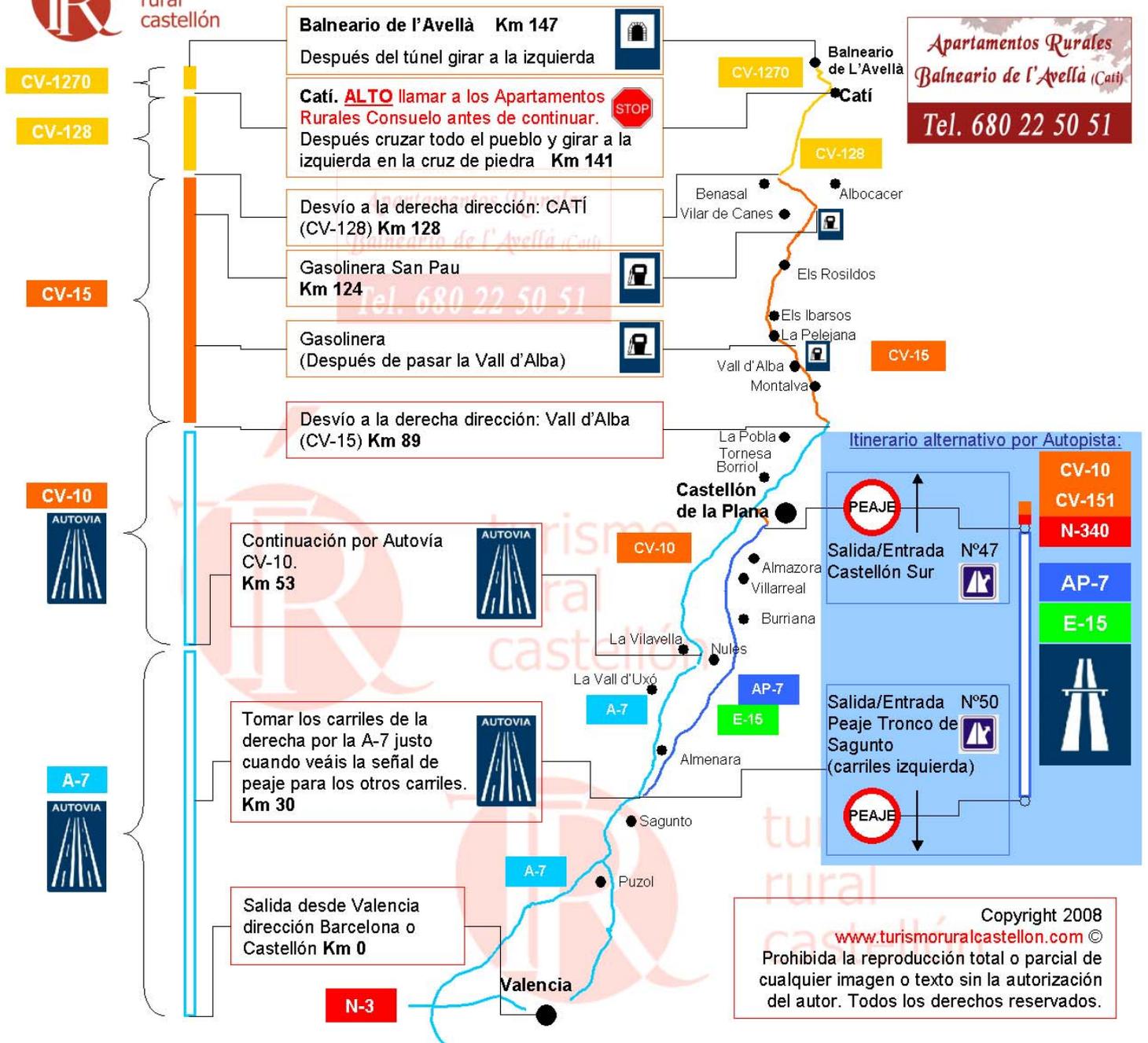




turismo
rural
castellón

www.turismoruralcastellon.com



Apartamentos Rurales
Balneario de l'Avellà (Catí)
Tel. 680 22 50 51

Itinerario recomendado por autovía: Salida desde Valencia, por la *autovía A-7*, pasado Sagunto, tomad los carriles de la derecha (*autovía A-7*), justo cuando veas la señal de peaje para los otros carriles. A partir de aquí, iréis por la *A-7*, hasta la *CV-10* a la altura de Nules, continuar por la *CV-10* hasta el desvío a la *Vall d'Alba (CV-15)*. **!!No abandonéis la CV-15!!** hasta ver la carretera que lleva a *Catí* (a vuestra derecha). Para llegar al Balneario de L'Avellà, cruzad todo el pueblo, y justo a su salida (a vuestra izquierda), señalada por una cruz de piedra en la calzada se encuentra la carretera que lleva al Balneario de L'Avellà.

Itinerario alternativo por autopista: Salida desde Valencia, por la *autovía A-7*, pasado Sagunto, tomad los carriles de la izquierda (*autopista AP-7*), justo cuando veas la señal de peaje. Más adelante, salir de la autopista por la salida *Castellón Sur*. Después de pasar el peaje entrareis en una rotonda, la salida correcta es *Tarragona (N-340)* y a pocos kilómetros veréis el desvío a *Borriol o Pobla Tornesa (CV-151)*. A partir de aquí, tomad la *CV-10* dirección *Borriol o Pobla Tornesa*, hasta que encontréis el desvío a la *Vall d'Alba (CV-15)*. **!!No abandonéis la CV-15!!** hasta ver la carretera que lleva a *Catí* (a vuestra derecha). Para llegar al Balneario de L'Avellà, cruzad todo el pueblo, y justo a su salida (a vuestra izquierda), señalada por una cruz de piedra en la calzada se encuentra la carretera que lleva al Balneario de L'Avellà.

Aviso: La presente información se ofrece de forma **gratuita y orientativa**. El autor no se hace responsable de los perjuicios o daños que pueda ocasionar su uso, de no estar conforme con esto, absténgase de hacer uso de cualquier tipo de información que le proporcionamos en esta página. Antes de usar la información de esta hoja contrastéla con otras fuentes como La Dirección General de Tráfico (<http://www.dgt.es>), El Ministerio del Interior o La Guardia Civil. Ignore la información de la presente hoja en caso de no ser idéntica a la proporcionada por cualquiera de esas fuentes.